



Dibujo del arquitecto R. Fernández Balboa.

## Proyecto de un grupo urbano monumental y un nuevo edificio de Parlamento en Madrid

*El Dr. Oskar Jürgens, arquitecto mayor del Gobierno prusiano, consagrado desde hace varios años a los estudios de urbanización antigua y moderna española, sobre los que publicará en breve un libro, nos envía el siguiente artículo, con cuya inserción se honran las páginas de ARQUITECTURA. — R.*

Casi todas las ciudades más importantes de España se ocupan actualmente de reformar su núcleo antiguo conforme a las exigencias de la vida moderna. Publicanse memorias y artículos sobre dicho asunto, y son numerosas las críticas y controversias que contribuyen a aclarar el problema o a sugerir nuevas soluciones. Por ello tal vez no sea inútil dar a conocer un proyecto, hecho hace ya varios años, en el cual se detalla minuciosamente una parte de un plan general de reformas de Madrid.

Durante el tiempo transcurrido desde que se hizo, la parte de la ciudad afectada por este proyecto ha cambiado bastante, y hoy quizás sería aún más irrealizable que entonces. Sin embargo, podrá tener algún valor para los compañeros especialistas en España, aunque no sea más que como ejemplo teórico de la manera cómo las enseñanzas modernas del arte de la urbanización suelen aplicarse en nuestro país,

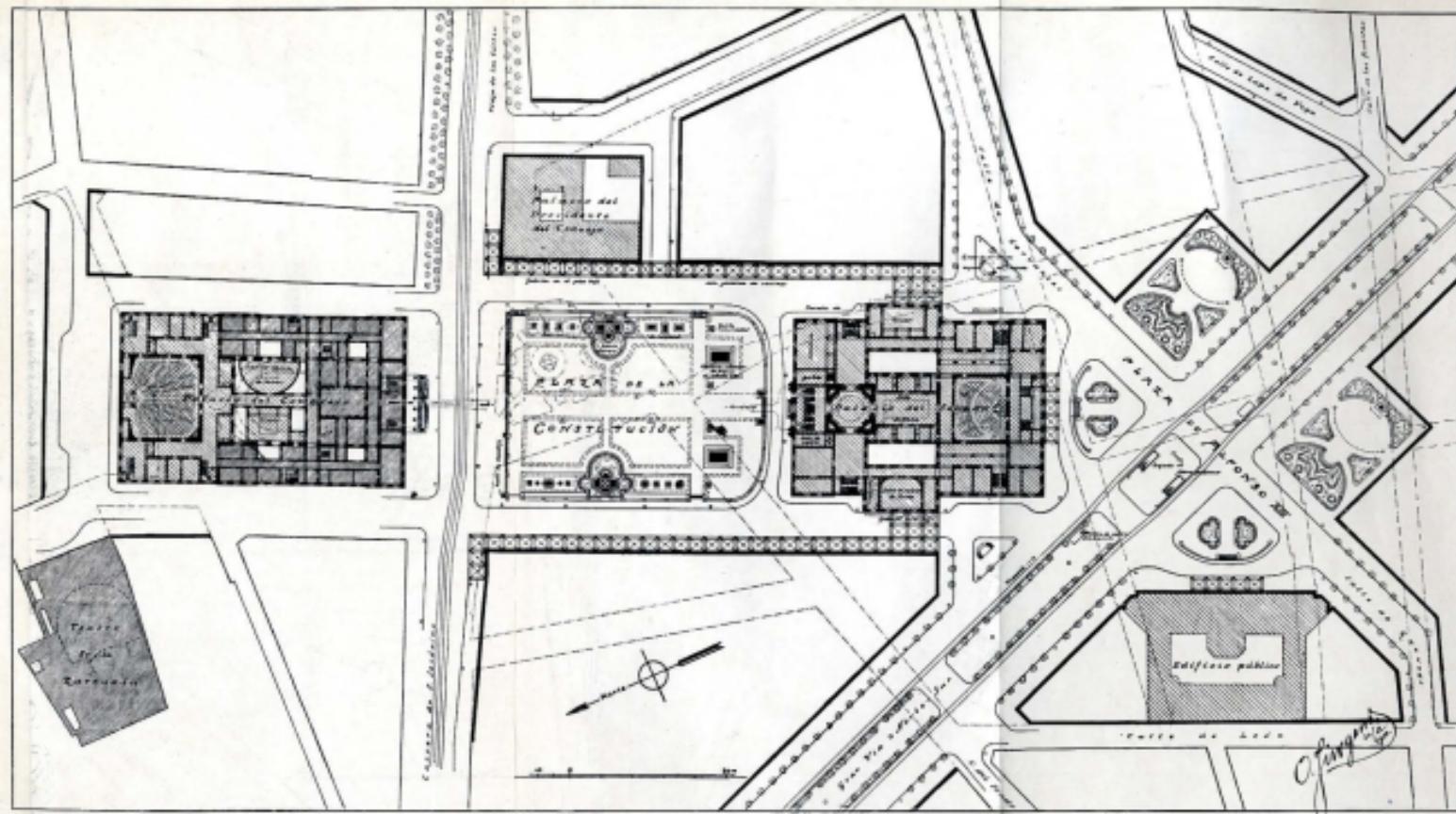
buscando soluciones práctico-artísticas e individuales para todos los diferentes problemas, en vez de una grandiosidad externa y algo monótona resultante de imitar siempre las creaciones de París, que, según Vega y March, todavía constituyen «el *non plus ultra* de los madrileños».

Hacia el año de 1907 el marqués de Zafra, vocal de la Junta Consultiva de Urbanización y Obras del Ministerio de la Gobernación, formuló un gran plano de reformas urbanas de Madrid. En dicho plano estaba proyectada como nueva arteria principal una Gran Vía Norte-Sur que, cruzando en línea recta toda la ciudad, pasaba no lejos del palacio del Congreso de Diputados. Propúsose levantar allí un nuevo palacio para el Senado, que se encuentra albergado actualmente en un edificio no construido para este fin y situado en un punto algo apartado, reuniendo así convenientemente ambas Cámaras del Parlamento español. Deseando formar esta parte cardinal de su proyecto en armonía con los principios del arte de la urbanización, el marqués, como no era del oficio, pidió en el año de 1909 la intervención del que escribe estas líneas y que por entonces casualmente se encontraba en Madrid. Le hice un plano en gran escala y elaboré una Memoria detallada en la cual desenvolví detenidamente mis ideas fundamentales acerca de problema tan importante en cuanto a su utilidad práctica y su influencia en la apariencia urbana de la villa y corte.

Lo que sigue a continuación es un extracto tomado de la referida Memoria, presentada entonces por el marqués de Zafra a las autoridades gubernativas.

Frente a la fachada principal del palacio del Congreso, y separado de él por una plaza rectangular, proyectase el nuevo palacio para el Senado, bastante grande para que todos los locales necesarios, de dimensiones suficientes, se instalasen bien en el mismo. El edificio del Congreso de Diputados, construido en los años 1843 a 1850, que ya no basta a las necesidades actuales ampliase en su parte trasera, donde proyectase un nuevo salón de sesiones con sus dependencias, capaz para que en él puedan tener lugar las mayores reuniones. El actual salón se podría transformar en pasillo central con dos salones a sus lados, un gran comedor y una sala destinada a juntas, de forma semicircular y de un radio igual al del actual salón de sesiones, para poder así aprovechar gran parte de la decoración y del mobiliario existentes. Con tal reforma este edificio bastaría a todas las exigencias futuras. Una galería subterránea, que recibiría luz a través de losas de cristal en el borde de las aceras, podría servir de comunicación directa de los dos edificios.

Estéticamente, ambos edificios están unidos en grandioso agrupamiento por medio de la plaza creada entre ellos, cuyos lados tendrían que estar formados por casas monumentales de igual orden de arquitectura, con galerías o pórticos en el bajo, los cuales cubrirían las aceras. Tales pórticos, tan en boga en los siglos pasados, y que tienen gran valor práctico y artístico a la vez, están abandonados casi por completo en nuestros tiempos por entorpecer el tránsito público y mermar las crecidas exigencias respecto a la luz y diafanidad. Si la parte alta de los edificios descansase directamente sobre los referidos pórticos, indudablemente habría que dar a los pilares un espesor muy grande, en consonancia con el peso que tubiesen que sostener, y se presentarían los inconvenientes de los antiguos soporta-



## PROYECTO DE REFORMA DE UNA PARTE DE MADRID, CON UN NUEVO EDIFICIO DE PARLAMENTO.

Architekt: Dr. Oskar Jürgens



les. Para evitar esta dificultad se propone retirar las fachadas, a partir del primer piso, a la línea de la segunda crujía. De esta manera los pórticos formarian un cuerpo saliente con ligeras columnas y esbeltos arcos, sosteniendo meramente azoteas que, en la capital de España, el país de las flores por excelencia, se convertirían en jardines, cuyos variados colores darian una nota de animación en la severa monumentalidad de la plaza. Estos pórticos, para mejor cerrar el aspecto de la plaza, no se interrumpen en las bocacalles que separan el edificio aislado destinado a palacio del presidente del Consejo de Ministros, ni en las inmediatas al palacio del Senado. En la carrera de San Jerónimo acompañan doblándose las esquinas de las manzanas para disminuir la latitud de la calle en el sentido estético. La plaza, arreglada a planta horizontal, está separada de la calle por una gradería con cuatro altos mástiles monumentales para banderas.

Esta plaza podría estar decorada a guisa del antiguo Foro Romano o de la *piazza della Signoria* del renacimiento italiano, reuniendo en un sitio relativamente estrecho gran número de monumentos, de una manera libre y simétrica. A los costados de la plaza, cuyo centro deberá quedar despejado, obras de mármol blanco, estatuas o hastiales y fuentes monumentales resaltarían bien sobre el fondo sombrío de los pórticos. Dos estatuas ecuestres de bronce en pedestales altos, flanqueando una especie de plazoleta delante del palacio del Senado, vistas desde el interior de la plaza, se alzarían por cima de las edificaciones, dibujándose los oscuros contornos de sus figuras sobre la transparencia purísima del cielo madrileño. De este modo, todos estos monumentos, realzando la unidad artística de la plaza, armonizarían en un acorde poderoso. Como, por ejemplo, las estatuas de los grandes pintores españoles, muy plausiblemente, están agrupadas alrededor del Museo del Prado, aquí sería oportuno erigir monumentos a la memoria de hombres políticos y patricios sobresalientes. Así, esta plaza, a más de servir al embellecimiento de Madrid, sería un sitio consagrado a toda la nación española, donde su estado de cultura, amor a la patria y afición por las artes, encontrarían una expresión soberbia. En estrecha relación con los edificios del Parlamento, en vez de la mezquina e irregular plaza de las Cortes, resultaría una plaza monumental, simbolizando la fuerza motriz de la actual vida pública y la colaboración del pueblo en las tareas del Gobierno, siendo una verdadera plaza de la Constitución.

Formando perfecto contraste con esta plaza cerrada, comparable a las antiguas plazas Mayores de las ciudades españolas, la que resulta al otro lado del proyectoado palacio del Senado, en el encuentro con la nueva Gran Vía, es una plaza marcadamente abierta y de tránsito. La continuación no interrumpida de la vía, el arreglo riguroso de la circulación rodada y de peatones y la disposición adecuada de construcciones necesarias en tales puntos, como lo son: estaciones del Metropolitano, pabellones de espera, kioscos para vender periódicos y retretes subterráneos, están considerados como exigencias principales, sin descuidar por eso la forma artística de la plaza. El palacio del Senado y otro edificio público simétrico con él, cuyas fachadas en su disposición oblicua veríanse desde lejos, contribuirían a su monumentalidad. Las dos plazoletas rectangulares, cortadas de las esquinas de las manzanas opuestas, con sus jardinitos, separados de la vía por arbolado, formarian

tranquilos sitios en medio del trajín de la calle; unas estatuas tendrían allí emplazamiento muy a propósito. Se ha huido de una configuración completamente simétrica de esta plaza, porque las de forma circular o poligonal, hoy dispuestas con predilección en los encuentros de las calles más concurridas, nunca satisfacen ni en el sentido práctico ni en el estético. Mientras que sus dimensiones no sean tan grandes que la anchura de las bocacalles que a ellas concurren no perjudique a la unidad del aspecto general, aun con armonizar los detalles, siempre resultan de aspecto incoherente. Las diferentes partes de tales plazas, aunque se marque su centro con una decoración de jardinería, arquitectura o escultura, nunca dejan de contraerse a una relación comprensible. Otra deficiencia de esta clase de plazas consiste en que no puede colocarse en ellas más que uno solo de los dichos objetos de decoración que, además, puesto en el eje de las encrucijadas, constituye un obstáculo para la circulación, carece de sitio a propósito desde donde pueda contemplarse cómodamente, y cuando se trata de una estatua, por encontrarse su simetría unilateral en contradicción con su posición céntrica, no puede estar orientada de manera satisfactoria. Todo estos inconvenientes pueden notarse en las glorietas o plazuelas de forma semejante que tanto abundan en Madrid. La aplicación de este sistema a la mayor parte de las plazas de una ciudad es uno de los desaciertos más sensibles de los urbanizadores, no sólo en España. La perpetua repetición de formas iguales o muy semejantes, es además de una lastimosa monotonía existente muy a menudo en los planos modernos y que debería ser combatida resolviendo los distintos problemas con arreglo a las circunstancias dadas y lo más variadamente posible.

Todo el dédalo de estrechas calles de las inmediaciones ha sido mejorado. El teatro de la Zarzuela, situado hasta ahora en una plazoleta muy pequeña, queda en la ancha calle-plaza, detrás del palacio del Congreso. Este proyecto trataba solamente de apuntar una proposición. La solución definitiva tiene que quedar a cargo de los facultativos oficiales, encargados de formular el proyecto general de las reformas urbanas de Madrid. Tal vez sería conveniente buscar la solución más perfecta de problema tan importante por medio de un concurso general o limitado a varios arquitectos especialistas, en el que tal vez podría permitirse la participación al extranjero, como ya lo han practicado en otros países con el éxito de obtener algunas ideas útiles y convenientes. En una elaboración acertada de toda clase de proyectos de urbanización, a pesar de la aplicación o reglas generalmente aprobadas, siempre habrá que guardar el carácter local, que precisamente no debería perderse en la capital de un país tan característico como España.

**DR. OSKAR JÜRGENS,**

Arquitecto mayor del Gobierno prusiano,  
Miembro numerario de la Academia Alemana  
de Urbanización.